

★2023-105363★



N°: 2023-0043962

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 10/03/2023 - 10:13
N° de Folios: 42
Registrado: BALLETTA PAZOS

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 8 de Marzo de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED-AV. VENEZUELA MZ III-LIM-SECTOR-000900-MALLA - 001"**

Radicado : R2023-012974

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT RED-AV. VENEZUELA MZ III-LIM-SECTOR-000900-MALLA - 001"** ubicado en el distrito de Cercado de Lima, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Ca S/N 3, desde la alt. del predio N° L03 hasta la alt. del predio N° L01.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

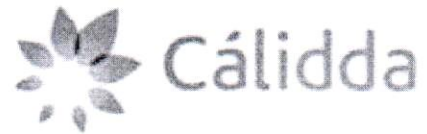
El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



[Handwritten signature]



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 08/03/2023 14:46:00

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CALI
C M
C C
Tercer
San





SIMBOLOGIA		
Válvula		Conexión con Silleta (TF)
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
ERP		Punto Control Topográfico
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica
TIPO DE LINEA		
TUBERÍA PE Ø200mm		PE200
TUBERÍA PE Ø160mm		PE160
TUBERÍA PE Ø110mm		PE110
TUBERÍA PE Ø90mm		PE90
TUBERÍA PE Ø63mm		PE63
TUBERÍA PE Ø32mm		PE32
TUBERÍA PE Ø20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Lista mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	---
Ø 63 mm	55.80
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
Total	55.80

SITIO ARQUEOLÓGICO

GN-LM-PE-LIM-000900-MALLA-001

A	PARA PERMISOS	06-03-2023	C. CHAVEZ	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBO

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TÍTULO:

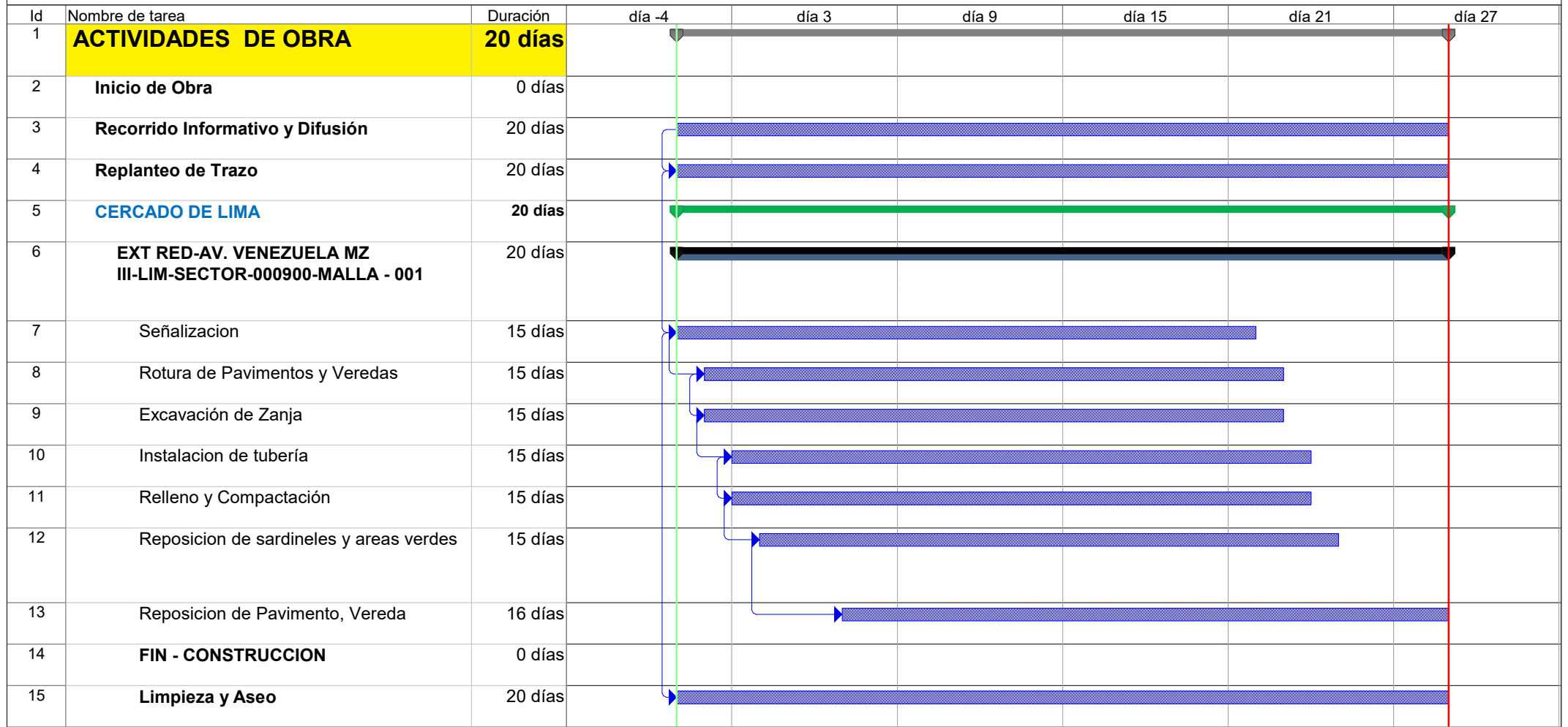
PPE0-22-0703 - REDES DE POLIETILENO - CERCADO DE LIMA

EXT RED-AV VENEZUELA MZ III-LIM-SECTOR-000900-MALLA - 001

PLANO MAESTRO

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
C. CHAVEZ	06-03-2023	CERCADO DE LIMA		
REVISÓ:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:		
J. CORDERO	1/250	SECTOR-000900-MALLA - 001		
APROBO:	FILE:	REEMPLAZA:		
J. CORDERO	1/1	---		

CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "EXT RED-AV. VENEZUELA MZ III-LIM-SECTOR-000900-MALLA - 001"
Distrito: CERCADO DE LIMA




Jairo J. Conzaco Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	